

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que informe de manera urgente, a través del Ministerio de Salud, sobre la situación del *Plan ENIA (Embarazo No Intencional en la Adolescencia)*, los responsables a cargo del programa y qué presupuesto tiene asignado para su funcionamiento.

Ante el cese de funciones de 619 consultores y la comunicación del gobierno nacional que este programa será potestad de las provincias:

1. ¿Cuál fue el motivo que llevó al gobierno nacional a no renovar los contratos de 619 consultores?
2. ¿Quién estará a cargo del Plan ENIA?
3. ¿Qué presupuesto será asignado para garantizar la implementación del programa?
4. ¿Se evaluó la efectividad de responsabilizar a las provincias?
5. En caso de ser afirmativo, ¿bajo qué parámetros?
6. Todo dato que pueda aportar de interés.

Pablo JULIANO

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto constituye la reproducción del Expediente 1569-D-2024, de mi autoría, que no fuera tratado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por lo que se reitera el pedido de informes a fin de que pueda recibir el tratamiento que la premura de la materia demanda.

El embarazo no intencional en la adolescencia representa una de las problemáticas sociales y sanitarias más complejas a la hora de diseñar políticas públicas de reducción de la pobreza. Sus consecuencias no se limitan al plano de la salud, aunque en ese terreno ya son de enorme gravedad: los riesgos físicos sobre cuerpos en desarrollo y los problemas de salud mental asociados constituyen por sí solos una razón suficiente para la intervención del Estado. A ello se suman los determinantes que estos embarazos generan sobre las trayectorias de vida de las adolescentes, con impacto directo en su continuidad educativa, su inserción laboral y sus condiciones económicas futuras.

En este marco, el *Plan ENIA (Embarazo No Intencional en la Adolescencia)* ha sido una política pública de probada eficacia. Implementado desde el año 2018 durante la presidencia de Mauricio Macri, su éxito fue tal que el gobierno siguiente decidió darle continuidad, demostrando que se trata de una política de Estado que trasciende las diferencias partidarias. Los resultados son elocuentes: en 2017, sobre un total de 704.609 nacimientos, 94.079 correspondían a madres menores de 20 años y 2.493 a niñas menores de 15. Las últimas mediciones registran 46.236 nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años y 1.394 en niñas menores de 15, lo que representa una reducción de casi el 50% en la tasa de natalidad adolescente.

Desde el punto de vista económico, el *Plan ENIA* es además una inversión altamente eficiente. El costo anual por embarazo prevenido ronda los 60 dólares, una cifra notablemente baja si se la compara con el impacto que genera en términos de mejora de trayectorias educativas, inserción laboral y salarios. El *Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)*, a través de su Modelo de Impactos Laborales, Educativos en la Nómina y Asistenciales, estimó que Argentina perdió en 2018 aproximadamente 834,7 millones de dólares como consecuencia de los embarazos adolescentes. Prevenir es, en todos los sentidos, mucho más barato que no hacerlo.

Sin embargo, el gobierno nacional ha informado la finalización de 619 contrataciones de consultores que insumían 1.150 millones de pesos, asegurando que el Plan continuará en funcionamiento con las provincias como responsables de su implementación. Esta afirmación genera interrogantes que no han sido respondidos: no se ha precisado quién o quiénes serán

los encargados de verificar que la política sea efectivamente implementada en cada jurisdicción, ni cuál será el presupuesto que el gobierno nacional asignará a las provincias para garantizar su continuidad. La falta de claridad sobre estos puntos pone en riesgo la sostenibilidad de una política que ha demostrado ser eficaz, barata y transformadora.

Debemos intervenir con prontitud para que esta situación sea aclarada y resuelta a la brevedad posible, en resguardo de los derechos de niñas, niños y adolescentes y del interés general de la sociedad argentina.

Por los motivos expuestos, se solicita a los señores legisladores la aprobación del presente pedido de informes.

Pablo JULIANO